



Expte. N° 59.232/4.-

SANTA FE, 12 de agosto de 2013.-

VISTO el expediente de referencia donde obran las actuaciones correspondientes al Concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas en el Departamento Formación Complementaria, afectado a la asignatura "Economía y Costos" de las distintas carreras de la Facultad, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento.

ATENTO que el mencionado concurso se realizó de acuerdo al Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Jurado, el que recomendó para el cargo concursado al único postulante presentado a la instancia de oposición: CPN Joaquín ARRILLAGA.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, la designación del CPN Joaquín ARRILLAGA, DNI N° 23.327.619, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas en el Departamento Formación Complementaria, afectado a la asignatura "Economía y Costos" de las distintas carreras de la Facultad, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Inscribábase, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación y Departamento Personal. Notifíquese al interesado y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 233/13

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 213
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar